



NACIONES UNIDAS

Repertorio de la Práctica seguida por el Consejo de Seguridad

SUPLEMENTO 2012-2013





Naciones Unidas

Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad

Suplemento 2012-2013

Volumen I



La Secretaría de las Naciones Unidas publica el *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad* y sus suplementos como guía sobre las actuaciones del Consejo de Seguridad desde la primera reunión que celebró en 1946. El *Repertorio* está concebido para ayudar a los funcionarios públicos, los profesionales del derecho internacional, el mundo académico y todos los interesados en la labor de las Naciones Unidas a seguir la evolución de la práctica del Consejo y comprender mejor el marco en el que opera. La publicación presenta, con la mayor exhaustividad posible, las nuevas tendencias en el modo en que el Consejo aplica la Carta de las Naciones Unidas y su propio reglamento provisional. El *Repertorio* es el único documento oficial de estas características y se basa exclusivamente en las deliberaciones del Consejo, sus decisiones y otros documentos oficiales presentados al Consejo.

El Suplemento actual, el 18º de la serie de Suplementos del *Repertorio*, abarca los años 2012 y 2013. Durante este período, ante los diversos problemas relativos a su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad continuó evolucionando en su modo de aplicar la Carta. Habida cuenta de las crecientes rivalidades étnicas y políticas en el Oriente Medio y en toda África, el Consejo acometió la preservación de la paz y la seguridad internacionales en un contexto de rápido empeoramiento de las crisis humanitarias. En septiembre de 2013, el Consejo decidió por unanimidad que el Gobierno de la República Árabe Siria debía destruir su arsenal de armas químicas. En diciembre de 2012, la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste concluyó su mandato después de que se celebraran satisfactoriamente elecciones nacionales.

Departamento de Asuntos Políticos

**Repertorio de la práctica seguida
por el Consejo de Seguridad**

Suplemento 2012-2013

Volumen I



Naciones Unidas • Nueva York, 2018

Nota

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

ST/PSCA/1/Add.18

Publicación de las Naciones Unidas,
núm. de venta: S.17.VII.1

Índice

	<i>Página</i>
Volumen I	
Introducción	viii
Miembros del Consejo de Seguridad, 2012-2013	x
Parte I. Cuestiones examinadas por el Consejo de Seguridad en cumplimiento de su responsabilidad por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales	
Nota introductoria	4
África	
1. La situación relativa al Sáhara Occidental	5
2. La situación en Liberia	6
3. La situación en Somalia	11
4. La situación en Burundi	25
5. La situación en Sierra Leona	29
6. La situación en la región de los Grandes Lagos	35
7. La situación relativa a la República Democrática del Congo	38
8. La situación en la República Centroafricana	47
9. La situación en Guinea-Bissau	57
10. La situación en Côte d'Ivoire	68
11. Región de África Central	74
12. Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur	79
13. Consolidación de la paz en África Occidental	96
14. Paz y seguridad en África	102
15. La situación en Libia	113
16. La situación en Malí	125
América	
17. La cuestión relativa a Haití	134
Asia	
18. La situación en Timor-Leste	140
19. La situación en el Afganistán	144
Europa	
20. La situación en Chipre	157
21. Temas relacionados con la situación en la ex Yugoslavia	158
A. La situación en Bosnia y Herzegovina	158

B. Resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999) y 1244 (1999)	163
Oriente Medio	
22. La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina	170
23. La situación en el Oriente Medio.	186
24. La situación entre el Iraq y Kuwait	204
25. La situación relativa al Iraq	206
Cuestiones temáticas	
26. Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	212
27. Temas relacionados con el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda.	218
28. Los niños y los conflictos armados	225
29. La protección de los civiles en los conflictos armados	239
30. Armas pequeñas	262
31. Las mujeres y la paz y la seguridad.	265
32. Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas	285
33. Exposiciones informativas	290
34. Misión del Consejo de Seguridad	293
35. La promoción y el fortalecimiento del estado de derecho en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales	298
36. Temas relacionados con la no proliferación	303
A. No proliferación de armas de destrucción en masa	303
B. No proliferación	303
C. No proliferación/República Popular Democrática de Corea	308
37. Consolidación de la paz después de los conflictos.	309
38. Amenazas a la paz y la seguridad internacionales	313
39. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales	315
40. Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales	320
Parte II. Reglamento provisional y evolución de los procedimientos conexos	
Nota introductoria	330
I. Sesiones y actas.	332
II. Orden del día	347
III. Presentación y verificación de poderes	355
IV. Presidencia.	355
V. Secretaría	357
VI. Dirección de los debates.	358

VII.	Participación	360
VIII.	Adopción de decisiones y votación	366
IX.	Idiomas	375
X.	Carácter provisional del reglamento	376
Índice temático		I
Volumen II		
	Introducción	viii
	Miembros del Consejo de Seguridad, 2012-2013	x
Parte III. Propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas		
	Nota introductoria	379
I.	El principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos en virtud del Artículo 1, párrafo 2	380
II.	Prohibición de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en virtud del Artículo 2, párrafo 4	382
III.	Obligación en virtud del Artículo 2, párrafo 5, de abstenerse de dar ayuda al objetivo de una acción coercitiva	387
IV.	No intervención de las Naciones Unidas en los asuntos internos de los Estados en virtud del Artículo 2, párrafo 7	388
Parte IV. Relaciones con otros órganos de las Naciones Unidas		
	Nota introductoria	393
I.	Relaciones con la Asamblea General	394
II.	Relaciones con el Consejo Económico y Social	408
III.	Relaciones con la Corte Internacional de Justicia	409
Parte V. Funciones y poderes del Consejo de Seguridad		
	Nota introductoria	415
I.	Responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales en virtud del Artículo 24	416
II.	Obligación de los Estados Miembros de aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad en virtud del Artículo 25	421
III.	Responsabilidad del Consejo de Seguridad de elaborar planes para la regulación de los armamentos en virtud del Artículo 26	423
Parte VI. Examen de las disposiciones del Capítulo VI de la Carta		
	Nota introductoria	427
I.	Remisión de controversias o situaciones al Consejo de Seguridad	429
II.	Investigación de controversias y determinación de los hechos	435
III.	Decisiones del Consejo de Seguridad relativas al arreglo pacífico de las controversias	445
IV.	Debates constitucionales relacionados con la interpretación o aplicación de las disposiciones del Capítulo VI de la Carta	455

Parte VII. Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión (Capítulo VII de la Carta)	
Nota introductoria	468
I. Determinación de la existencia de una amenaza a la paz, un quebrantamiento de la paz o un acto de agresión de conformidad con el Artículo 39 de la Carta	470
II. Medidas provisionales para evitar que una situación se agrave de conformidad con el Artículo 40 de la Carta	483
III. Medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada adoptadas con arreglo al Artículo 41 de la Carta	486
IV. Medidas para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales con arreglo al Artículo 42 de la Carta	508
V. Examen de los Artículos 43 a 45 de la Carta	512
VI. El papel y la composición del Comité de Estado Mayor de conformidad con los Artículos 46 y 47 de la Carta	514
VII. Medidas que han de adoptar los Estados Miembros en virtud del Artículo 48 de la Carta ...	516
VIII. Asistencia mutua con arreglo al Artículo 49 de la Carta	518
IX. Problemas económicos especiales del tipo descrito en el Artículo 50 de la Carta	520
X. El derecho de legítima defensa, individual o colectiva, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta	521
Parte VIII. Acuerdos regionales	
Nota introductoria	527
I. Examen de las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta en relación con cuestiones temáticas	528
II. Reconocimiento de los esfuerzos realizados por los acuerdos regionales en el arreglo pacífico de las controversias	534
III. Operaciones de mantenimiento de la paz dirigidas por acuerdos regionales	541
IV. Autorización del Consejo de Seguridad del uso de acciones coercitivas por parte de los acuerdos regionales	549
V. Presentación de informes por los acuerdos regionales acerca de sus actividades de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales	553
Parte IX. Órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad: comités, tribunales y otros organismos	
Nota introductoria	560
I. Comités	561
II. Grupos de trabajo	636
III. Órganos de investigación	640
IV. Tribunales	640
V. Comisiones especiales	643
VI. Asesores, enviados y representantes especiales	643
VII. Comisión de Consolidación de la Paz	650

VIII. Órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad propuestos, pero no establecidos	655
Parte X. Órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad: operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas y de consolidación de la paz	
Nota introductoria	660
I. Operaciones de mantenimiento de la paz	662
II. Misiones políticas y de consolidación de la paz	716
Índice temático	I

Introducción

La presente publicación constituye el 18º suplemento del *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad, 1946-1951*, que se publicó en 1954. Abarca las actuaciones del Consejo de Seguridad desde la 6700ª sesión, celebrada el 11 de enero de 2012, hasta la 7091ª sesión, celebrada el 23 de diciembre de 2013. El *Repertorio* original y los suplementos anteriores pueden consultarse en www.un.org/es/sc/repertoire/.

La publicación del *Repertorio* fue dispuesta por la Asamblea General en su resolución 686 (VII), de 5 de diciembre de 1952, titulada “Medios de hacer más fácilmente asequible la documentación relativa al derecho internacional consuetudinario”. Es una guía de las actuaciones del Consejo en la que se presentan de manera fácilmente asequible sus prácticas y procedimientos. El *Repertorio* no tiene por objeto sustituir las actas del Consejo, que constituyen la única reseña completa y autorizada de sus deliberaciones.

Las categorías empleadas para ordenar el material no tienen por finalidad sugerir la existencia de procedimientos o prácticas que el Consejo no haya establecido de manera clara o demostrable. El Consejo es en todo momento el que dispone sus propios procedimientos, en el marco de la Carta de las Naciones Unidas, su propio reglamento provisional y la práctica establecida mediante las notas de su Presidencia. A fin de facilitar las consultas, en esta introducción figura un cuadro en el que se indican los miembros del Consejo de Seguridad durante el período que se examina.

Al describir la práctica del Consejo se han mantenido, en general, los títulos bajo los cuales se presentaban sus prácticas y procedimientos en la publicación original de 1954. No obstante, cuando ha sido necesario se han realizado ajustes a fin de presentar más apropiadamente la práctica del Consejo. Por ejemplo, los estudios que figuran en la parte I de la presente publicación se organizan por regiones o por cuestiones temáticas.

El *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad* abarca cuatro esferas, a saber, la aplicación del reglamento provisional, la aplicación de los Artículos de la Carta de las Naciones Unidas, los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad, incluidas las misiones de mantenimiento y consolidación de la paz, y una sinopsis de las actividades llevadas a cabo por el Consejo en relación con cada tema de su orden del día. Entre 1946 y 2007, los suplementos del *Repertorio*, que abarcaban generalmente un período de entre dos y cuatro años, tenían 12 capítulos. A partir de 2008, los suplementos abarcan un período de dos años y tienen diez partes.

Entre 1946 y 2007, los 12 capítulos se correspondían con los siguientes temas:

Capítulo I	Reglamento provisional del Consejo de Seguridad (artículos 28, 30, 98; artículos 1 a 5, 13 a 36, 40 a 67 del reglamento)
Capítulo II	Orden del día (artículos 6 a 12 del reglamento)
Capítulo III	Participación en las deliberaciones del Consejo de Seguridad (artículos 31, 32, 35 (1); artículos 37 a 39 del reglamento)
Capítulo IV	Votación (artículo 27; artículo 40 del reglamento)
Capítulo V	Órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad

Capítulo VI	Relaciones con otros órganos de las Naciones Unidas
Capítulo VII	Práctica relativa a las recomendaciones dirigidas a la Asamblea General con respecto a los Miembros de las Naciones Unidas
Capítulo VIII	Cuestiones examinadas por el Consejo de Seguridad en cumplimiento de su responsabilidad por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales (sinopsis por tema del orden del día)
Capítulo IX	Decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad en el ejercicio de otras funciones y facultades
Capítulo X	Examen de las disposiciones del Capítulo VI de la Carta
Capítulo XI	Examen de las disposiciones del Capítulo VII de la Carta
Capítulo XII	Examen de las disposiciones de otros Artículos de la Carta (Artículos 1 (2), 2 (4), 2 (5), 2 (6), 2 (7), 24, 25, 52 a 54, 102, 103)

Desde 2008, las diez partes del *Repertorio* se corresponden con los siguientes temas:

Parte I	Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales (por tema del orden del día)
Parte II	Reglamento provisional y evolución de los procedimientos conexos
Parte III	Propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas (Capítulo I de la Carta)
Parte IV	Relaciones con otros órganos de las Naciones Unidas
Parte V	Funciones y poderes del Consejo de Seguridad (Capítulo V de la Carta)
Parte VI	Examen de las disposiciones del Capítulo VI de la Carta
Parte VII	Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión (Capítulo VII de la Carta)
Parte VIII	Acuerdos regionales (Capítulo VIII de la Carta)
Parte IX	Órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad: comités, tribunales y otros organismos
Parte X	Órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad: operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas y de consolidación de la paz

El *Repertorio* se basa en documentos publicados del Consejo de Seguridad. Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. Los documentos del Consejo de Seguridad se identifican con una firma que incluye el año y un número secuencial (por ejemplo, [S/2012/33](#)). Por su parte, las referencias a las actas literales de las sesiones del Consejo tienen la forma [S/PV.6700](#), y las sesiones se numeran de forma consecutiva a partir de la primera sesión, celebrada en 1946. Al igual que en los suplementos más recientes, en el presente Suplemento solo se hace referencia a las actas literales provisionales de las

sesiones del Consejo de Seguridad, dado que las actas de las sesiones ya no se publican en los Documentos Oficiales.

Las resoluciones y otras decisiones aprobadas por el Consejo de Seguridad, incluidas las declaraciones y notas de la Presidencia y los intercambios pertinentes de cartas entre la Presidencia y el Secretario General, se publican en los volúmenes anuales de *Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad*. Las resoluciones se identifican con un número seguido del año de aprobación entre paréntesis, por ejemplo, resolución 2033 (2012). Las referencias a las declaraciones que realiza la Presidencia en nombre del Consejo se indican con siglas como, por ejemplo, [S/PRST/2012/1](#).

Los lectores que deseen consultar el acta completa de una sesión o el texto de un documento del Consejo de Seguridad a que se haga referencia en el *Repertorio* podrán hacerlo en el sitio web oficial del Centro de Documentación de las Naciones Unidas, www.un.org/es/documents. Para consultar los documentos del Consejo de Seguridad, deberán seleccionar “Sistema de Archivo de Documentos (ODS)” o uno de los vínculos directos a categorías específicas de documentos. Los volúmenes de resoluciones y decisiones pueden consultarse por sigla ([S/INF/67](#) para 2011/12, [S/INF/68](#) para 2012/13 y [S/INF/69](#) para 2013/14).

Miembros del Consejo de Seguridad, 2012-2013

2012	Alemania	2013	Argentina
	Azerbaiyán		Australia
	China		Azerbaiyán
	Colombia		China
	Estados Unidos de América		Estados Unidos de América
	Federación de Rusia		Federación de Rusia
	Francia		Francia
	Guatemala		Guatemala
	India		Luxemburgo
	Marruecos		Marruecos
	Pakistán		Pakistán
	Portugal		Reino Unido de Gran Bretaña e
	Reino Unido de Gran Bretaña e		Irlanda del Norte
	Irlanda del Norte		República de Corea
	Sudáfrica		Rwanda
	Togo		Togo